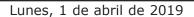
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 38



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DEL PRADO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, y comprensivo del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos7.100	Gastos en bienes corrientes y servicios18.150
Ingresos patrimoniales16.800	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales25.000
Transferencias de capital19.250	TOTAL GASTOS43.150
TOTAL INGRESOS43.150	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María del Prado, 22 de marzo de 2019.— La Alcaldesa, Ana Pastor Soria. 741